



***Andar 1km en línea recta. La cárcel del siglo XXI que vive el preso***, de Manuel Gallego, Pedro J. Cabrera, Julián C. Ríos y José Luis Segovia. Universidad Pontificia Comillas: 2010. Madrid.

Andar un kilómetro en línea recta pertenece en realidad a una *obra* de sus autores que tiene ya un recorrido importante en la sociología de la pena en España.

Si uno de los temas siempre pendientes sobre el estudio de las cárceles es ver cuál es la realidad, cómo se vive la cotidianidad, desde los ya conocidas *Mil voces presas* y *Mirando el abismo*, esta visión sociológica, y no meramente normativa de la cárcel, expresa un conocimiento que no puede pasar desapercibido.

Este nuevo trabajo constituye la actualización de estas investigaciones anteriores, en el cual la encuesta a personas presas constituye su base empírica fundamental con una muestra final integrada por 1.668 cuestionarios válidos, representando la más numerosa jamás alcanzada en los estudios penitenciarios realizados en España. Esta investigación permite obtener una visión contada por los propios protagonistas del encierro, acercándose a través de sus relatos a lo que realmente ocurre al interior de las cárceles.

En siete capítulos los autores pretenden visualizar un sector de la población oculto a la mayor parte de la sociedad.

En su introducción la obra describe la evolución de la cárcel en España, haciendo presente una política criminal que abusa de la prisión y que en menos de 30 años ha multiplicado por cuatro la población encarcelada. Denuncian abuso del derecho penal así como cambios en la política penal y penitenciaria siempre de la mano de cambios gubernamentales. En palabras de los autores: *“El gobernante español ha descubierto que el recurso al Derecho Penal es un procedimiento sumamente barato que además resulta rentable políticamente por los votos que proporciona en los procesos electorales. Pero, por desgracia, el continuo y desmesurado recurso al Derecho Penal, ignorando su carácter subsidiario, no deja de provocar disfunciones con otros sectores del ordenamiento jurídico y otros medios de control social y, en todo caso, no constituye el medio más eficaz ni más justo de solucionar los conflictos sociales y evitar y prevenir los delitos.”* (p. 52)

Respecto a los capítulos, en el primero de ellos, los autores presentan, atendidas sus características sociodemográficas, quiénes son los que hoy se encuentran tras los muros de las cárceles españolas, revelando el encierro fundamentalmente de varones con una media de casi 37 años, con ocupaciones de baja cualificación y un escaso nivel educativo. El origen familiar de las personas privadas de libertad permite constatar una vez más que la cárcel se hereda, siguen siendo los mismos quienes la habitan. Trabajadores pobres, hijos de trabajadores poco cualificados, con escasa educación y provenientes en general de familias numerosas, rodeadas de escasez y pobreza, en las

que casi en una tercera parte, otro de sus miembros está o ha estado en prisión, porcentaje que se eleva a un 37%, considerados solamente los españoles. Y es como los propios autores señalan: “*Un abrumador porcentaje que nos habla de la existencia de unos cuantos miles de familias pobres que les lleva a sobrevivir en estado de conflicto permanente con las instituciones penales y de control social.*” (p. 76)

La falta de recursos económicos, el consumo problemático de estupefacientes, la pobreza y la marginación social están detrás de mucha exclusión que termina en la cárcel, siendo las carencias que presentan los internos sobre las que es necesario intervenir como factores que favorecen la comisión del delito. Este aspecto social en lo tratamental es desarrollado latamente por los autores en el capítulo segundo de la obra comentada, que refiere sobre la resocialización o reinserción como orientación de la pena de prisión en el entendido de “*conseguir con ella algo más que la mera retención o separación del delincuente de la sociedad.*” (p. 87) El estudio hace evidente el contrasentido que significa tratar de reintegrar al condenado a la misma sociedad que genera las causas de la delincuencia sin antes tratar de eliminarlas, así como lo paradójico que resulta intentar preparar para la vida en libertad privando precisamente de la misma en una institución altamente despersonalizadora, desocializadora y estigmatizadora.

El capítulo tercero describe a través de testimonios de los propios presos, como transcurren los días en prisión. Cacheos con desnudo integral, registros en celda en forma imprevisible y sin la presencia del interno, sujeción con grilletes, uso de fuerza física, aislamiento provisional y otros medios coercitivos como palizas, insultos y vejaciones manifiestan padecer los presos sobre todo durante la detención o estancia en comisaría. Sus relatos en torno a abusos y malos tratos sufridos adquieren diferentes formas e intensidad, y a pesar de ello, sólo uno de cuatro casos aproximadamente llegan a denunciarse a alguna autoridad, de los cuales solo el 5% obtiene sentencia condenatoria para los funcionarios, siendo en la mayoría de los juicios la sentencia condenatoria para el interno denunciante.

El libro que se reseña continúa describiendo la estancia en régimen cerrado, en el cual la violencia se intensifica y las respuestas entregadas por los presos, narran la existencia de insoportables niveles de violencia, desesperación e indefensión. Como bien describen los autores respecto a la permanencia en primer grado: “*La enorme destructividad de la cárcel en general, y del primer grado en particular, queda reflejada en esta enorme riada de odio, rencor, violencia, agresividad, inquietud, indefensión, incertidumbre, irritabilidad, desesperación, deseos de venganza, sentimientos de pérdida, impotencia, agobio, tristeza, amargura, resentimiento, rabia, ansiedad, desconfianza, introversión, soledad, temor, asco, pánico, y desamparo que reflejan los testimonios recogidos..*” (p. 162)

“*En este contexto nada más natural que la aparición de estallidos de violencia incontenible. La violencia como fruto, y como caldo de cultivo, como resultado y como legitimación..*” (p. 165)

Analizan además los autores los testimonios entregados en cuanto a las previsiones de los presos sobre su salida definitiva de la cárcel, relatos que revelan altos niveles de ansiedad y exclusión sobre todo familiar al desentenderse ésta en una tercera parte del familiar ex preso según las encuestas, demostrando cómo el paso por la cárcel excluye e

intensifica cualquier situación de exclusión anterior. Así las cosas, la cárcel supone un tiempo perdido, que congela las relaciones personales, sociales y laborales.

El último capítulo de la obra comentada, se aproxima a los sentimientos de los encuestados privados de libertad respecto de la víctima y su expresión como instrumento de reparación del daño, desmitificando una visión del interno amoral, refractario y falto de empatía con esta última, pues la investigación revela que la mayoría de las personas que han cometido un delito están dispuestas a disculparse, explicar lo ocurrido y reparar el daño causado.

A pesar de las respuestas de los propios presos abogando por un sistema con más espacio a la expresión de sentimientos y actitudes reparadoras, el sistema penal y penitenciario no contempla instancias para la liberación de las emociones, y por tanto, no facilita la petición de perdón, ni la reconciliación y satisfacción de la víctima que excedan de una cuestión estrictamente económica.

Como señalan los autores: *“Como se ha visto, las prisiones reflejan la composición de la sociedad. En ella conviven rufianes y santos, pero, sobre todo, una inmensa mayoría para la que el dialogo, la responsabilización, el perdón, la reparación del daño y la reconciliación son valores relevantes. Mostrar la verdad de lo sucedido y mostrarse con todos los sentimientos anejos resulta lamentablemente inviable en todo proceso de instrucción penal, enjuiciamiento y ejecución penitenciaria. Con ello estamos privando al infractor y a la víctima de una dimensión fundamental sanante para ambos: la empatía. A facilitarla contribuiría asumir los postulados de la Justicia Restaurativa y el instrumento de la mediación penal”*. (p. 247)

Nadie puede quedar indiferente tras la lectura de esta obra, ante la opacidad de las instituciones penitenciarias, la esquizofrenia de su política y el silencio de una sociedad que no se rebela ante el sufrimiento tras las rejas de la cárcel y se mantiene equivocada, alentada por la alarma social y mediática de algunos delitos, en torno a una supuesta benevolencia del Código Penal, en un sistema en que no sólo las penas se cumplen íntegramente, sino que en condiciones infrahumanas aun cuando se cumplan los estándares internacionales de “cárceles humanas”.

Obliga a reflexionar en torno al feroz efecto que genera en una persona su incorporación en una institución suministradora de dolor para ella y sus familias que afecta profundamente sus vidas incluso tras recuperar la libertad, así como respecto a la violencia que supone en las personas el empleo del sistema penal, la detención, el enjuiciamiento y el encierro.

El dolor que ello implica hace necesario dejar de cuestionar hasta dónde es posible aceptar esta violencia institucional, en el entendido que el sufrimiento no es legítimo, y así el sustento sobre el cual se estructura el encierro, ante la inhumanidad que implica y el sufrimiento que genera, cae ante el peso del dolor que reparte.

Este trabajo sobre las voces desde dentro, es imprescindible para poder comprender la cárcel, sus verdaderas funciones, y sus efectos, mayormente degradantes para todos aquellos que están dentro o tienen a alguien dentro.

Recensión a “Andar 1km en línea recta. La cárcel del S.XXI que vive el preso”

Andar un kilómetro en línea recta aporta por tanto esta verdad incómoda, que deslegitima nuevamente los discursos justificantes sobre la pena privativa de libertad y que demuestra la inmensa distancia que existe entre la cárcel pretendida y la cárcel que tenemos.

Pamela Wulf Leal